



# Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



7965-6756 muni\_mita@yahoo.com Municipalidad de Asunción Mita



CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 01-2024

## ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PERIODO 2024, ASUNCION MITA, JUTIAPA"

En el municipio de Asunción Mita departamento de Jutiapa el día ocho de enero del año dos mil veinticuatro **NOSOTROS** por una parte **RENÉ FRANCISCO GUARDADO LEMUS** de sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, maestro de educación primaria urbana, con domicilio en el departamento de Jutiapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- número un mil setecientos dos, diecinueve mil ochocientos uno, dos mil doscientos cinco (1702 19801 2205) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y en Representación de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, acredita su personería de conformidad con el acuerdo número cinco (05) de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, de fecha treinta de julio del año dos mil diecinueve, a través del cual se le hace la adjudicación del cargo como tal, y con certificación del acta de toma de posesión número cero uno guion dos mil veinte de fecha quince de enero del año dos mil veinte, la que se encuentra contenida en los folios once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete del libro de Actas Varias número cuarenta y cuatro, expedida por el Secretario Municipal del municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte; entidad que en el presente contrato podrá denominarse como "LA CONTRATANTE" y por otra parte comparece **PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE** de cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, con domicilio en el departamento de Jutiapa, se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código

*[Handwritten signature]*

**CONSTRAUBE**  
7a. calle 8-41 zona 3, Jutiapa  
Tel. 7844 4307

*[Handwritten signature]*



# Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



7965-6756 muni\_mita@yahoo.com Municipalidad de Asunción Mita



*[Handwritten signature]*

Documento de Identificación -CUI- número dos mil quinientos noventa y ocho, veintiséis mil cincuenta y siete, cero ciento uno (2598 26057 0101) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuó en mi calidad de propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRAUBE**, calidad que acredito con la Patente de Comercio número ocho mil ciento dos punto cero (8102.0) inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala bajo el número de Registro número cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco (479945) Folio novecientos treinta y cinco (935) Libro cuatrocientos cuarenta y uno (441) de Empresas Mercantiles en lo sucesivo LA CONTRATISTA. Hacemos constar que tenemos a la vista en este momento la documentación con la que ejercitamos las referidas representaciones, lo cual de conformidad a la ley y a nuestro juicio son suficientes para la celebración del presente contrato. Los comparecientes manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados, encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y que por este acto y a través del presente Documento Privado con firmas legalizadas notarialmente en la calidad con que cada uno actuamos celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO "ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PERIODO 2024, ASUNCIÓN MITA, JUTIAPA"** de conformidad con el contenido de las bases de la modalidad de cotización, las que se tienen por incluidas en el presente contrato, cargadas en el Portal Guatecompras con el NOG 21662320 las que se tienen como anexo al presente contrato y además conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** El presente contrato se suscribe tomando como base lo preceptuado por el Artículo 52 y 53 literal I) del Código Municipal; artículo 38, 74, 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, artículos 1517, 1535, y 1574 del Código Civil. **SEGUNDA:** El presente contrato Administrativo queda sujeto a las

**CONSTRAUBE**  
7a. calle 8-41 zona 3, Jutiapa  
Tel. 7844 4307

*[Handwritten signature]*



# Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



7965-6756 muni\_mita@yahoo.com Municipalidad de Asunción Mita



siguientes estipulaciones **a)** El valor del contrato es de **SETECIENTOS VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q720,000.00)**. Dispersos de la siguiente manera: doce meses

arrendamiento de un camión de volteo (CAP MIN 6 mts3) quetzales unitarios catorce mil (Q14,000.00), quetzales totales ciento sesenta y ocho mil (Q.168,000.00)

doce meses arrendamiento de un camión de carga quetzales unitarios veinte mil (Q20,000.00), quetzales totales doscientos cuarenta mil (Q.240,000.00) doce meses

arrendamiento de un camión cisterna quetzales unitarios veintiséis mil (Q26,000.00) quetzales totales trescientos doce mil (Q.312,000.00). **b) Plazo:** El plazo del presente

contrato se fija de la firma del contrato al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. **c) Forma de Pago:** se conviene que la forma de pago será por

medio de cheque no negociable emitido al cumplir el contrato y sea satisfactoriamente recepcionado el proyecto, por convenio expreso de las partes

el pago queda sujeto a la disponibilidad financiera de la Contratante. **d) FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** conforme a lo estipulado en el artículo 65 de la ley de

contrataciones del estado, y 55 del Reglamento del cuerpo legal el contratista prestara fianza por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **TERCERA:** "LA

CONTRATANTE" podrá en cualquier momento supervisar la ejecución del proyecto sin que sea necesario notificar de ello a la contratista. **CUARTA: PABLO ISAAC**

**QUINTANA SHTRAUBE** declara bajo juramento de ley y bien sabido de las penas relativas al delito de perjurio que no se encuentra comprendido dentro de las

prohibiciones establecidas por el artículo 80 de la ley de Contrataciones del Estado. **QUINTA: YO: PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE** en la calidad con que actúo,

manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del

Congreso de la Republica Código Penal. **SEXTA:** La Municipalidad de Asunción

Asunción Mita Está Cambiando

Administración 2020-2024



# Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ muni\_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

Mita, departamento de Jutiapa, podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las siguientes causales: 1) Cuando exista evidente negligencia de parte de la Empresa Mercantil **CONSTRAUBE**, al momento de entregar los servicios para el que fue contratado, 2) Por incumplimiento de una de las obligaciones contractuales y 3) Por rescisión acordada entre las partes o por la concurrencia de caso fortuito o fuerza mayor. **SEPTIMA:** queda incluido en el presente contrato administrativo y como anexo al mismo todo lo regulado en la ley de contrataciones del estado, y su reglamento en lo que fuere conducente. **OCTAVA:** Los contratantes en la calidad con que cada uno actuamos, manifestamos expresamente que dimos integra lectura a lo escrito y bien enterados de su contenidos, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos, y firmamos.

F 



F 

**CONSTRAUBE**  
7a. calle 8-41 zona 3, Jutiapa  
Tel. 7844 4307

En el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, el día ocho de enero del año dos mil veinticuatro como Notario DOY FE que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido reconocidas en mi presencia el día de hoy por **RENÉ FRANCISCO GUARDADO LEMUS**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- número un mil setecientos dos, diecinueve mil ochocientos uno, dos mil doscientos cinco (1702 19801 2205) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien firma en su calidad de Alcalde Municipal y en Representación de la

*Asunción Mita Está Cambiando*

Administración 2020-2024



# Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.

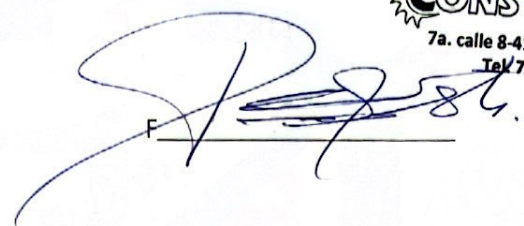


☎ 7965-6756 ✉ [muni\\_mita@yahoo.com](mailto:muni_mita@yahoo.com) 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, y PABLO ISAAC

QUINTANA SHTRAUBE quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- número dos mil quinientos noventa y ocho, veintiséis mil cincuenta y siete, cero ciento uno (2598 26057 0101) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, las que calzan contrato administrativo, los signatarios vuelven a firmar en la presente acta de legalización de firmas.

  
F. \_\_\_\_\_  


  
F. \_\_\_\_\_  
**CONSTRAUBE**  
7a. calle 8-41 zona 3, Jutiapa  
Tel 7844 4307

ANTE MI

  
**Lic. Osmin Gudiel Ramirez**  
ABOGADO Y NOTARIO

